SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

14001 SYSTEM QUALITY, S. A. U.

Reducción de capital

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que el socio único de la sociedad adoptó el 1 de diciembre de 2008, entre otras, las siguientes decisiones:

Primera.–Tomando como base el balance de fecha 30 de noviembre de 2008, aprobado por el socio único y debidamente verificado por los Auditores designados por la administración social, el socio único decidió reducir el capital social de la sociedad a cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, compensando éstas por el importe de 132.222,66 euros. La reducción se efectuó mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la sociedad. Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170.3 del RRM.

Alicante, 18 de diciembre de 2008.–El Administrador único, Luis García-Valdecasas Medina.–74.031.

2C-BRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de doña Grecia Otilia Arias Sánchez, contra «2C-Bras, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2008 auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 585,77 euros de principal, correspondiente a indemnización, insolvencia que se entendera todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de diciembre de 2008.–La Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.–73.150.

ADRIMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 381/07, ejecución 103/08, seguido a instancia de Mary Paz Zaragoza Chamorro y dos más, contra Adrimar, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 19 de noviembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Adrimar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15366,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.–Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.–73.809.

AEROSERTEC, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la L.S.A. y 170.3 del R.R.M., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 2008, acordó por unanimidad transformarse en Sociedad Limitada, anulando e inutilizando los títulos representativos de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, atribuyendo las participaciones de la Sociedad transformada a los anteriores accionistas y en la misma proporción en la que anteriormente eran titulares, y habida cuenta de que el capital estaba desembolsado en cuanto a un 25 por ciento se acordó por unanimidad anular la obligación de los accionistas de desembolso de los dividendos pasivos pendientes, quedando reducido el capital social a la cifra de 15.125 euros, dividido en 60.500 participaciones sociales, números 1 al 60.500, ambos inclusive, de un valor nominal de 0,25 euros cada participación social, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.–El Administrador Único, don José Luis Vega Miguel.–73.718.

2.ª 30-12-2008

ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIONES VALPO, S. L. U.

(Sociedad escindida)

ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIONES VALPO, S. L. U.

ALEINA INVERSIONES PATRIMONIALES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General reunida con carácter Universal de la Sociedad «Albañilería y Construcciones Valpo, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 15 de diciembre de 2008, en su domicilio social, acordó por unanimidad la Escisión total de la Sociedad y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán respectivamente «Albañilería y Construcciones Valpo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Aleina Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Unico de «Albañilería y Construcciones Valpo, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 30 de octubre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de diciembre de 2008.–El Administrador Único de «Albañilería y Construcciones Valpo, S.L.U.», Jesús Sánchez Varela.–73.927.

2.ª 30-12-2008

ALCALÁ COLISEO, S.L.U.

FRANQUICIA FINANCIERA DE ALCALÁ, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 88/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Navarro Pallares, contra Alcalá Coliseo, SLU y Franquicia Financiera de Alcalá, SLU, sobre despido, se ha dictado Resolución con fecha 20 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Alcalá Coliseo SLU y Franquicia Financiera de Alcalá, SLU, en situación de insolvencia parcial por importe de 10.085,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.–Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.–73.327.

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador Único, se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social, para el día 30 de enero de 2009, a las once horas, en primera